



COLEGIO  
SANTA TERESA DE QUILICURA

# Plan de acción y retorno seguro EN CONTEXTO COVID- 19

## 2021 -2022

Escuela Particular

Santa Teresa de Quilicura.

(Anexo al reglamento interno de orden, higiene y seguridad)





## Contenido

Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad .....	4
INTRODUCCION .....	4
Pilares Fundamentales .....	5
OBJETIVO GENERAL .....	6
ETAPA I .....	7
PLAN DE TRABAJO APOYO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL .....	7
CONTINGENCIA COVID -19 .....	7
Dimensión liderazgo .....	8
Rol del equipo directivo .....	8
Rol y responsabilidades del Profesor jefe.....	8
Rol y responsabilidades de los funcionarios del establecimiento .....	9
Dimensión Gestión pedagógica.....	10
Rol y responsabilidades de los docentes .....	10
Dimensión convivencia escolar .....	10
Rol y responsabilidades del equipo multidisciplinario.....	10
DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS .....	11
Rol y responsabilidades del establecimiento .....	11
Rol y responsabilidades de alumnos y alumnas.....	11
Rol y responsabilidades de los apoderados.....	12
Procedimiento para educación a distancia.....	13
Escuela particular Santa Teresa de Quilicura .....	13
Desde 3° a 8° .....	13
Desde 1° a 2° .....	14
Desde PK° a K° .....	14
Restricción y preferencia de asistencia en contexto de regreso a clases presenciales. ....	16
A. NO ASISTEN, TENDRÁN EDUCACIÓN A DISTANCIA: .....	16
B. ASISTEN PRIORITARIAMENTE A CLASES: .....	17
MODALIDAD DE TRABAJO PEDAGOGICO PRESENCIAL .....	17
II. PLAN DE ESTUDIO:.....	17
ASPECTOS DE TECNICOS Y ACADEMICOS.....	19
1. Rutinas generales dentro de la sala de clases.....	19



2. Organización académica .....	19
<b>2.1 Aspecto evaluativo</b> .....	20
<b>2.2 Calificación y promoción escolar</b> .....	20
<b>PROTOCOLO DE USO DE SERVICIOS HIGIENICOS</b> .....	21
<b>Protocolo de desinfección de salas y recinto en general</b> .....	22
<b>Protocolo en caso de alumnos que presenten síntomas de COVID-19</b> .....	23
<b>Protocolo en caso de alumnos confirmados positivos de COVID-19</b> .....	24
<b>RESPECTO DE LA PREVENCIÓN</b> .....	25
<b>Protocolo de almuerzo</b> .....	28
<b>Medidas de higiene y protección para Estudiantes</b> .....	29
<b>Docentes y Asistentes de la Educación.</b> .....	29
<b>Medidas de Higiene y protección general para toda la comunidad escolar</b> .....	30
<b>Protocolo de uso y supervisión del transporte escolar</b> .....	31
<b>Recibo de Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad</b> .....	32



## **Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad**

Se incorpora en nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad las medidas preventivas relacionadas al Covid-19, las cuales regirán mientras dure el periodo de Emergencia sanitaria o el estado de catástrofe o, un plazo mayor o menor si la autoridad de Gobierno así lo indica. Asimismo, si la autoridad así lo determina, puede sufrir modificaciones que serán informadas oportunamente.

### **INTRODUCCION**

A causa de la crisis sanitaria que afecta a la población mundial, debido a la presencia del virus Sars-Cov2 que provoca el COVID-19, es fundamental la colaboración de toda la comunidad educativa para generar un ambiente protector, minimizando los riesgos y proporcionando un lugar seguro para todos y todas.

específicamente en nuestro país, el sistema educativo ha visto afectado su normal funcionamiento, comprendiendo este como las clases presenciales, teniendo que suspender sus clases a partir del día lunes 16 de marzo, sin embargo, sobreponiéndonos a las dificultades y haciendo frente a este desafío, se han puesto en marcha planes de acción que contemplan sistemas de educación remota y a distancia, que brinden la posibilidad a los niños y niñas de continuar con su proceso pedagógico, el que a su vez tiene por finalidad de entregar apoyo no solo en lo cognitivo pedagógico, sino también en lo emocional, aunque Estas instancias no han estado ajena a dificultades, como por ejemplo el acceso, la conectividad y motivación que garantizan las clases presenciales, aun así nos hemos esforzado para estar a la altura y cumplir de la mejor manera con este desafío de educar a distancia.

En lo que respecta al contexto local, como establecimiento hemos tomado todas las sugerencias que el Ministerio y la DEPROV, nos han entregado, en pos de ir avanzando en este nuevo escenario educativo.

Por lo tanto, este plan contempla una serie de acciones, no solo pedagógicas, sino, de salud emocional, seguridad e higiene y comunicación, pensando en asistir el proceso pedagógico de manera remota y visualizando, planificando y preparando un retorno seguro, donde los niños y niñas, puedan ir retornando de manera gradual la asistencia al establecimiento, reduciendo los riesgos de contagios y asegurando los protocolos de seguridad que asumiremos de acuerdo a las instrucciones y orientaciones del Ministerio de Educación.

Finalmente, se debe considerar y señalar que este plan podría sufrir modificaciones de acuerdo con la necesidad y la realidad de nuestro establecimiento educacional, también de acuerdo a las nuevas indicaciones ministeriales, así como a la solución de puntos críticos que se pudiesen generar en su implementación y puesta en marcha.

## Pilares Fundamentales

El siguiente plan fue diseñado respondiendo a cuatro pilares fundamentales, comprendidos en dos etapas.

**ETAPA I:** Plan de apoyo pedagógico y emocional a distancia

**ETAPA II:** Plan de retorno seguro en contexto “COVID-19”

La implementación de este plan debe sustentarse en cuatro pilares fundamentales como lo son:

Seguridad e  
higiene

Entendida como la forma en que se generaran las condiciones propicias, en términos estructurales, sanitarios y preventivos para un retorno seguro a clases.

Contención  
socioemocional

En el escenario actual, se requiere sumar voluntades, fortalecer compromisos y estrechar vínculos con la familia, el desafío es avanzar con todos los estudiantes.

Apoyo  
Pedagógico

Flexibilidad y gradualidad en el currículum, en lo referido a los Planes y Programas de estudios, como también al de evaluación, porque el plan debe ser lo suficientemente flexible, para que las estrategias, metodologías y cambios que se incorporen en esta propuesta, respondan de manera efectiva a las necesidades que esta contingencia nos demanda.

Equidad y  
flexibilidad

Garantizando igualdad de oportunidades para todos y todas, además de promover flexibilidad desde lo administrativo hasta la adaptación en un contexto de aprendizaje inclusivo, que garantice un mínimo de aprendizajes para todos y todas, durante el periodo 2020 -2021.



## OBJETIVO GENERAL

**Objetivo General:** Implementar un plan de acción que permita actuar, desarrollar y dar continuidad al proyecto pedagógico institucional en periodo de pandemia, asegurando avances en lo cognitivo y social de nuestros alumnos y alumnas, garantizando una continuidad pedagógica y cercanía con nuestros estudiantes, así como también planificar y asegurar un retorno a clases de manera óptima y segura considerando aspectos a realizar como un diagnóstico integral a nuestra institución y comunidad escolar, contemplando medidas como ajustes a la jornada de clases y horarios, para asegurar la continuidad del proceso pedagógico, de manera presencial y remota, realizando adecuaciones curriculares e implementando medidas sanitarias pertinentes que permitan a nuestros niños, niñas y sus familias estudiar en un ambiente de aprendizaje en condiciones seguras y de calidad.



## ETAPA I

### PLAN DE TRABAJO APOYO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL CONTINGENCIA COVID -19

Esta etapa contempla el trabajo realizado a partir del lunes 16 de marzo, una vez decretada la suspensión de clases por el Mineduc, hasta la actualidad.

**Objetivo Especifico (Etapa I):** Organizar, planificar e implementar el apoyo pedagógico y emocional para el trabajo desde casa, dar respuesta a las necesidades de los y las estudiantes, a través de un trabajo colaborativo, flexible y ordenado.

A continuación, se detallan acciones, protocolos y sugerencias para abordar el proceso pedagógico y emocional de los y las estudiantes del establecimiento durante el periodo de contingencia sanitaria.



## **Dimensión liderazgo**

### **Rol del equipo directivo**

- Apoyar y proveer al equipo docente de los implementos necesarios para que puedan generar material de apoyo, planificación de clases, generar la retroalimentación y hacer seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes, y asegurar se logre ejecutar la planificación y sus respectivas evaluaciones.
- Dotar a los funcionarios del establecimiento de elementos de protección e higiene personal, para el desempeño seguro de sus labores.
- Coordinar los consejos de profesores, reuniones de equipo de gestión, y reuniones por ciclo para verificar que la planificación y el protocolo en si se esté llevando a cabo, con todas las medidas de seguridad y prevención correspondientes.
- Realizar un levantamiento institucional de la situación de los profesores, alumnos, alumnas y sus familias.
- Velar para que el funcionamiento del establecimiento, no se vea mermado y con el desarrollo de los turnos éticos podamos ir en apoyo de las familias y del quehacer pedagógico de nuestros alumnos.
- Crear y socializar protocolos de apoyo, continuidad pedagógica y retorno a clases de forma segura, contemplando los pilares de Higiene y seguridad, estado emocional de la comunidad escolar, desarrollo pedagógico y equidad.
- Realizar capacitación de aspectos técnicos acerca de la prevención del COVID-19 y manipulación de elementos de protección personal a todos los funcionarios del establecimiento.
- Velar por que se cumplan todas las normas de prevención higiene y seguridad estipuladas en el presente anexo.
- Velar por mantener una comunicación directa y fluida con todos los funcionarios, tomando todas las medidas preventivas de higiene y sanitización que presenta este anexo.

### **Rol y responsabilidades del Profesor jefe**

- Los docentes con cargo de jefatura deben mantener contacto directo con sus alumnos y alumnas utilizando todas las instancias a disposición y con los resguardos sanitarios manifestados por la autoridad y este anexo, entregando apoyo académico y emocional si fuese necesario.





- Monitorear constantemente su curso a cargo, contactar a cada uno de sus alumnos e informar sobre alumnos que no han podido ser contactados o presenten dificultades para acceder a las actividades, ya sea en plataforma virtual o retiro de textos en establecimiento, también en caso de un regreso a clases presencial
- Enviar comunicados de manera oportuna a las y los apoderados, para informar sobre actividades desarrolladas por el establecimiento, ya sea sobre apoyo pedagógico o entrega de beneficios.

## Rol y responsabilidades de los funcionarios del establecimiento

**Durante la estadía en el Colegio será obligatorio:**

- Los funcionarios (as) deberán mantener un distanciamiento mínimo de 1,5 metros con cada persona evitando el contacto físico incluso para saludar o despedirse.
- Usar mascarilla de forma correcta en todo momento.
- Evitar compartir objetos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Lavarse las manos de forma frecuente y según las indicaciones en *el Protocolo de Retorno Seguro a Labores Presenciales*, asimismo se invita a promover estas u otras medidas de prevención del Covid-19 que el colegio disponga.
- Si el funcionario (a) presenta síntomas en su domicilio **NO** debe asistir al establecimiento, debe informar de su estado a su jefatura directa y asistir a recinto asistencial para ser atendido y tomarse el test que evidencie su estado de salud.
- En el caso de que un funcionario (a) presente fiebre desde 37,8°C u otros síntomas asociados a Covid- 19, deberá informar inmediatamente a su jefatura directa, dirigirse a enfermería habilitada para este fin y disponerse a acudir su sistema de salud para ser evaluado y determinar conducta a seguir. Asimismo, si un funcionario sabe de la presencia de fiebre o síntomas asociados al Covid- 19 en otra persona, deberá velar que esta última sea atendida en dicha enfermería, manteniendo discreción, reserva y respeto de la privacidad, en cualquier caso.
- Si un funcionario (a) posee un diagnóstico positivo por Covid-19, deberá presentar su licencia médica y seguir conducta establecida por el facultativo, no pudiendo presentarse al colegio hasta el alta médica.
- Los funcionarios del establecimiento deberán informar de manera inmediata al profesor jefe, o al establecimiento educacional, ocupando todos los canales abiertos para dicha comunicación, ya sea whatsapp, mail, Vía telefónica. Etc sobre su estado de salud de encontrarse con Covid-19 positivo.
- Las respectivas jefaturas se encargarán de velar por el cumplimiento de las



medidas de prevención de Covid-19, a través de los mecanismos y sanciones establecidas en el Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

- La salida será por los lugares indicados, de forma ordenada y evitando aglomeraciones.
- En el caso de que un trabajador o trabajadora no se presente a trabajar y no justifique su inasistencia, será considerado como día no trabajado y por consiguiente no remunerado.

## **Dimensión Gestión pedagógica**

### **Rol y responsabilidades de los docentes**

- Seguir las instrucciones de seguridad, higiene y sanitización que determine el establecimiento y que están presentes en este anexo.
- Realizar inducción de protocolos de acuerdo a las medidas que determine el establecimiento y socializar estas con los alumnos en un retorno seguro a clases.
- Si algún docente posee un diagnóstico positivo por Covid-19, deberá presentar su licencia médica y seguir conducta establecida por el facultativo, no pudiendo presentarse al colegio hasta el alta médica, además deberá avisar de manera inmediata al establecimiento, ocupando todos los canales a disposición para dicha comunicación.
- Preparar material pedagógico para desarrollar sus clases y apoyar los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
- El material debe ser claro, comprensible y con formato acorde las plataformas utilizadas y según las especificaciones y orientaciones entregadas por su coordinador académico.
- El material elaborado debe adecuarse a las necesidades de esta emergencia sanitaria, por tanto basarse en materiales disponibles en casa.
- El material pedagógico complementario, llámese módulos y lecturas complementarias, se podrán entregar en forma digital y también en forma impresa gracias a los turnos éticos.
- Cada docente debe llevar registro de los alumnos que ingresan y participan de las clases e informar a la jefatura correspondiente acerca de aquellos alumnos que no han podido sumarse y desarrollar las actividades.
- Realizar capacitación de aspectos técnicos acerca de la prevención del COVID-19 y manipulación de elementos de protección personal.

## **Dimensión convivencia escolar**

### **Rol y responsabilidades del equipo multidisciplinario**



- Seguir las instrucciones de seguridad, higiene y sanitización que determine el establecimiento y que están presentes en este anexo.
- Realizar capacitación de aspectos técnicos acerca de la prevención del COVID-19 y manipulación de elementos de protección personal.
- El equipo multidisciplinario, estará compuesto por fonoaudióloga, psicopedagogas por nivel y psicóloga.
- Se pondrán en contacto con alumnos pertenecientes a sus registros, para entregar apoyo emocional, además de entregar orientación y ayuda desde el ámbito profesional que le corresponde, según instrucciones de coordinación académica, utilizando todas las herramientas a disposición y tomando las medidas sanitarias si correspondiese.
- Recibirán derivaciones y observaciones desde las jefaturas, para entregar apoyo emocional y orientación a los alumnos y su familia en caso de requerirlo.
- Realizar capacitación de aspectos técnicos acerca de la prevención del COVID-19 y manipulación de elementos de protección personal.

## **DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS**

### **Rol y responsabilidades del establecimiento**

- El establecimiento, será garante de contar con la infraestructura necesaria, para asegurar un retorno a clases en un entorno seguro, gradual y flexible.
- El establecimiento, será garante de contar con las medidas sanitarias y de protección e higiene para todo el personal y parte de la comunidad escolar, que no cuente con ello.
- El establecimiento, será garante de planificar, horarios y actividades académicas de modo que estas sean realizadas en forma segura, evitando ocasionar posibles vectores de contagio.
- El establecimiento, será garante de confeccionar protocolos de prevención y manejo en caso de que se detecte algún contagio dentro del establecimiento.
- Proveer de instancias de capacitación a todo el personal del establecimiento en aspectos técnicos acerca de la prevención del COVID-19 y manipulación de elementos de protección personal.
- El colegio podrá restringir el uso y el acceso a oficinas, salas, laboratorios, chanchas, estacionamientos u otros sectores que estime conveniente.

### **Rol y responsabilidades de alumnos y alumnas**



- Los alumnos y alumnas deben respetar la distancia social al interior de salas de clase, baños, patios, durante las clases, recreos, ingresos y egresos.
- Los alumnos y alumnas deben seguir las instrucciones entregadas en este anexo y que serán socializadas por sus profesores en un retorno seguro a clases y además estará a disposición en nuestra página web
- Los alumnos y alumnas deben usar mascarillas al interior del establecimiento en todo momento.
- Los alumnos y alumnas deben respetar la señalética y hacer uso correcto de indicaciones de lavado de manos y uso de protección personal e higiene.
- Los alumnos y alumnas deben cumplir las restricciones impuestas para respetar el protocolo sanitario.
- Los alumnos y alumnas de presentar algún síntoma relacionado con el Covid-19 no deberán asistir por precaución al establecimiento hasta tener certeza de su estado de salud.
- Los alumnos y alumnas deberán informar de manera inmediata a su profesor jefe, o al establecimiento educacional, ocupando los canales abiertos para dicha comunicación, ya sea whatsapp, mail, plataforma. Vía telefónica. Etc sobre su estado de salud de encontrarse con Covid-19 positivo.
- Los alumnos y alumnas deben realizar las actividades propuestas tanto en los módulos como en plataforma virtual.
- Los alumnos y alumnas deben cumplir con los horarios estipulados para el regreso a clases.
- Los alumnos y alumnas deben traer sus útiles escolares respectivos, no se deben facilitar a otros compañeros.

## **Rol y responsabilidades de los apoderados**

- Los apoderados y apoderadas, deberán leer el anexo protocolo, para velar por su correcta aplicación y promover en sus hijos e hijas una cultura de respeto y responsabilidad por las medidas de prevención e higiene.
- Los apoderados y apoderadas, deberán mantener el distanciamiento social entre apoderados a la hora de ingreso, salida o en caso de retiro de los alumnos.
- Los apoderados y apoderadas deberán respetar el lugar asignado por el establecimiento para la llegada y el retiro de alumnos, con el fin de disminuir focos de contagio.
- Los apoderados y apoderadas, deberán dotar y velar por el uso correcto de elementos de protección personal propio y de de sus hijos.
- Los apoderados y apoderadas serán responsables de retirar el material impreso (módulos, guías, libros) en los horarios y fechas indicadas para este fin, utilizando elemento de protección e higiene personal.



- Los apoderados y apoderadas deben cumplir con las indicaciones propuestas por nuestro establecimiento, para mantener el distanciamiento social, cumplir con el protocolo sanitario y las medidas de prevención e higiene.
- Los apoderados (as) deberán informar de manera inmediata al profesor jefe, o al establecimiento educacional, ocupando los canales abiertos para dicha comunicación, ya sea whatsapp, mail, plataforma. Vía telefónica. Etc sobre su estado de salud de encontrarse con Covid-19 positivo.

## **Procedimiento para educación a distancia**

### **Escuela particular Santa Teresa de Quilicura**

Dada la situación de pandemia sanitaria que provocó el virus covid-19 y a raíz de esta la suspensión de clases por tiempo indefinido, queremos poner en evidencia que desde la primera semana de esta suspensión y luego de las vacaciones adelantadas obligatoriamente por el MINEDUC, las profesoras, profesores, equipo directivo y administrativos del Colegio Santa Teresa comenzaron a trabajar de manera que el establecimiento permaneciera abierto a la comunidad educativa, manteniendo turnos éticos desde el primer momento, entregando apoyo y herramientas para seguir con el proceso educativo a distancia es así como además se comenzaron a realizar clases a distancia, apoyados por el módulo de contenido, plataformas gratuitas para hacer clase como por ejemplo Zoom y con apoyo de redes sociales como Whatsapp, a través de las cuales se entregaban trabajos a realizar y retroalimentación enviadas por correo electrónico. El nivel de Séptimo y Octavo, además, implementó una plataforma usando Classroom.

Posteriormente, cuando se hizo evidente que la situación se prolongaría es decir a mediados de abril, el sostenedor del establecimiento realizó la contratación de una plataforma de pago particular (Moodle), a través de la cual se realizan clases, se graban clases, se sube material, se realiza retroalimentación, se hacen clases a modo de salas de consulta, se realizan evaluaciones, etc. Todo esto para entregar una continuidad del proceso educativo a nuestros alumnos con la modalidad a distancia.

Se realizó una reestructuración de la planificación de asignaturas para realizar estas clases, las que tienen el siguiente orden semanal:

### **Desde 3° a 8°**

-Lunes: Matemática

-Martes: Ciencias Naturales



-Miércoles: Lenguaje y Comunicación

-Jueves: Historia y Geografía

-Viernes: Inglés

### **Desde 1° a 2°**

-Lunes: Matemática

-Martes: Ciencias Naturales

-Miércoles: Lenguaje y Comunicación

-Jueves: Historia y Geografía y Ciencias sociales

### **Desde PK° a K°**

-Lunes: Lenguaje Verbal

-Martes: Pensamiento Matemático

-Miércoles: Lenguaje Verbal

-Jueves: Pensamiento Matemático

-Viernes: Lenguaje Artístico.

El procedimiento con el cual se han entregado estos aprendizajes es el siguiente:

Se graba la clase correspondiente y se sube a la plataforma para que esté disponible y otorgar libertad al alumno de poder observarla en el momento en que este lo desee, ya que hemos contemplado la posibilidad de que el alumno no cuente con la conexión a internet de forma tan expedita o a la hora asignada a la clase, para ello se suben las clases con antelación a la plataforma y por supuesto antes que se lleve a cabo la salas de consulta, y posterior a esto durante la tarde, en distintos horarios, el profesor realiza una clase en vivo, con el siguiente horario:

Curso	Horario	PK°
Octavo	15:00 a 15:30	19:00 a 19:30
Séptimo	15:35 a 16:05	K°
Sexto	16:10 a 16:40	18:30 a 19:30
Quinto	16:45 a 17:15	



Cuarto	17:20 a 17:50	
Tercero	17:55 a 18:25	
Segundo	18:30 a 19:00	
Primero	19:05 a 19:35	

Es necesario explicitar que la plataforma, nos otorga la capacidad de recepcionar las tareas, mantiene guías de trabajo, y archivos de material anexo. Los alumnos envían y suben sus trabajos y evaluaciones a esta, las que son corregidas en la misma plataforma y se les puede entregar además su calificación y retroalimentación si fuese necesario.

Con respecto a las asignaturas no priorizadas para realizar clases en la plataforma, asignaturas tales como, Arte, Tecnología, Música, Educación Física y Religión, estas funcionan entregando un trabajo mensual, que se envía a los alumnos mediante la red de Whatsapp, actividad que es devuelta al profesor a través de un correo electrónico señalado por el profesor en las instrucciones del trabajo, para su posterior evaluación, La retroalimentación de estos trabajos se realiza a través de la misma dirección de correo electrónico.

En cuanto a las acciones del equipo directivo, es necesario precisar que estos se reúnen con los profesores cada dos semanas, para realizar retroalimentaciones, orientaciones y proposiciones sobre el trabajo realizado y el trabajo a realizar, señalando cuáles serán los objetivos y metas a abordar y analizar la cobertura curricular, además de monitorear constantemente la plataforma para realizar acompañamiento y apoyo a los docentes.

Es necesario señalar que los profesores se comunican con alumnos y/o apoderados a través de tres posibles medios: red social Whatsapp, correo electrónico, y mensajería de la plataforma, como canales principales de comunicación, y como vías alternativas se podrá realizar llamados telefónicos cuando es necesario, de no haber contacto se enviara carta certificada como última medida.

Los alumnos que no cuentan con Internet para acceder a la plataforma, pueden comunicarse a través de redes sociales, y se les envía de esa forma lo necesario, para continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje, ya sean, archivos, guías, libros en formato PDF, Etc. ya que gracias al apoyo de las empresas de telecomunicaciones, así como de las leyes que facilitaron tener acceso gratuito a redes sociales como Whatsapp, ha permitido mantener la comunicación con los profesores y con las actividades a realizar.

Además, cabe consignar que el módulo de contenido siempre se han encontrado a disposición de los apoderados y alumnos, quienes los han podido retirar a su entera disposición del establecimiento, gracias a los turnos éticos que nos han permitido mantener en funcionamiento el establecimiento durante todo este tiempo, además recalcar que este



módulo de contenido con el cual cuentan todos los alumnos se considera el hilo conductor del proceso y el trabajo pedagógico para los alumnos.

También es necesario aclarar que cada uno de los casos, en donde se ha detectado una desconexión o falta de participación de parte del alumno, ya sea durante las clases, o evidenciando la nula respuesta a los trabajos y al retiro del material impreso, es visto de forma particular y revisado por los coordinadores académicos, profesores y directivos docentes, otorgando a cada caso una solución en particular, dependiendo y tomando en cuenta las necesidades y solicitudes de cada caso, salvaguardando el derecho a la educación que tiene cada uno de los alumnos, es por esto que inclusive se han facilitado tablets, preparadas y programadas para el uso de los alumnos que así lo requieran.

### **Procedimiento para Retorno a clases presenciales**

#### **Escuela particular Santa Teresa de Quilicura 2021**

## **Restricción y preferencia de asistencia en contexto de regreso a clases presenciales.**

### **A. NO ASISTEN, TENDRÁN EDUCACIÓN A DISTANCIA:**

- Estudiantes con enfermedades de base.
- Estudiantes que vivan con una persona que tenga características de grupo de riesgo como por ejemplo mayores de 75 años.
- Estudiantes cumpliendo cuarentena por diagnóstico positivo o preventivo.
- Estudiantes que presenten síntomas de fiebre. Se controlará la temperatura al ingreso de la jornada en las diferentes porterías. Si presenta temperatura sobre 37° Celsius no podrá ingresar a clases.
- Tampoco los estudiantes con resfrío común o influenza.
- Personas de la comunidad escolar que puedan haber tenido contacto estrecho con personas contagiadas de Covid-19.





## **B. ASISTEN PRIORITARIAMENTE A CLASES:**

- Hijos de trabajadores del área de la Salud.
- Hijos de trabajadores del área de la Educación.
- Hijos de trabajadores del área de primera necesidad.

## **MODALIDAD DE TRABAJO PEDAGOGICO PRESENCIAL**

Se dividen cursos en dos grupos por ejemplo un curso que posea 45 Estudiantes se dividido en 2 grupos.

- Grupo 1 de 22 Estudiantes
- Grupo 2 de 23 Estudiantes

## **II. PLAN DE ESTUDIO:**

Nuestra Escuela Santa Teresa de Quilicura, se caracteriza por mantener altas expectativas sobre nuestros estudiantes, por ello tratamos siempre de fomentar e incentivar un alto desempeño académico objetivo como comunidad educativa

- **30 horas de clases presenciales semanales.**
- Clases presenciales Grupo 1 y Grupo 2 clases presenciales con horarios de ingreso, egreso y recreos diferidos, en jornada escolar completa, la media jornada (tarde) se realizara en una solo horario dividiendo al curso en dos salas contiguas, es necesario precisar que en la parte académica además del trabajo presencial nuestro establecimiento brinda apoyo a través del trabajo de módulos de creación propia y libros ministeriales, además de mantener el nexo y el trabajo a través de plataforma web para periodos de educación a distancia decretados por la autoridad sanitaria (si correspondiera)

Nuestra cobertura de actividad presencial abordara a toda la matrícula de nuestro establecimiento, por lo que se dividirá en dobles jornada para los alumnos JEC y en jornada única para nuestros alumnos de jornada de tarde.

Quedando de la siguiente manera:

Se realizaran dos "bloques" esto se refiere a dos módulos de 1 hora y media cronológica cada uno, con un recreo de 10 minutos entre ellos, en definitiva son 3 horas cronológicas (6 módulos de 30 minutos al día).

Por tanto los horarios serían los siguientes:



Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
7° y 8° (G1)	07:45	7:45 - 9:15	9:15 - 9:25	9:25 – 10:55	10:55
7° y 8° (G2)	11:25	11:25 – 12:55	12:55 - 13:05	13:05 – 14:35	14:35

Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
6° (G1)	07:55	7:55 - 9:25	9:25 - 9:35	9:35 – 11:05	11:05
6° (G2)	11:35	11:35 – 13:05	13:05 - 13:15	13:15 – 14:45	14:45

Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
5° - Pk° -k° (G1)	08:05	08:05 - 9:35	9:35 - 9:45	9:45 – 11:15	11:15
5° - Pk° -k° (G2)	11:45	11:45 – 13:15	13:15 - 13:25	13:25 – 14:55	14:55

Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
4° - 1° (G1)	08:15	8:15 - 9:45	9:45 - 9:55	9:55 – 11:25	11:25
4° - 1° (G2)	11:55	11:55 – 13:25	13:25 - 13:35	13:35 – 14:55	14:55

Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
3° -2° (G1)	08:30	8:30 - 10:00	10:00 - 10:10	10:10 – 11:40	11:40
3° - 2° (G2)	12:10	12:10 – 13:40	13:40 - 13:50	13:50 – 15:50	15:50

### Jornada Tarde

Nivel	Ingreso	1° Bloque	Recreo	2° Bloque	Salida
PK – K° 1° - 2°	15:50	15:50 - 17:20	17:20 - 17:30	17:30 – 19:00	19:00

Debemos hacer hincapié, que este será nuestro horario base y que de este mismo se desprenderán adecuación si fuese necesario, con el fin de ofrecer a nuestra comunidad escolar horarios diferidos tanto en el ingreso a clases como durante los recreos y en las salidas para evitar aglomeraciones y prevenir posibles contagios, estos horarios serán informados con antelación a cada miembro de la comunidad escolar para su toma de conocimiento de modo que esta participe activamente cumpliendo las normas y horarios establecidos en beneficio y ayudando a cuidar la salud de nuestros alumnos, alumnas, profesores (as), auxiliares, asistentes y apoderados.



## ASPECTOS DE TECNICOS Y ACADEMICOS

### 1. Rutinas generales dentro de la sala de clases.

- Las salas de clases estarán compuestas por 22 a 23 estudiantes cada una.
- En sala de clase el inmobiliario estará claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
- En cada sala de clase estarán las normas de seguridad y autocuidado por covid-19
  - ✓ La mascarilla es de uso obligatorio dentro y fuera de la sala de clases, dentro de toda la jornada escolar.
  - ✓ Al ingreso a la sala de clases cada miembro de la comunidad educativa higienizara sus manos con alcohol gel. (profesor, asistente y estudiante). Esta acción estará supervisada por el docente cargo.
  - ✓ Estará prohibido la alimentación dentro de la sala.
  - ✓ Suspensión de saludos tradicionales entre personas besos, abrazos, toque de codo, cualquier contacto físico.
  - ✓ Evitar compartir útiles escolares.
  - ✓ Está prohibido traer otro artículo anexo a la sala de clases.
- Al inicio de clases cada docente recordara las normas generales de seguridad y autocuidado.
- Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases por algún motivo (recreo, baño, etc), debe higienizar sus manos para volver a ingresar.
- Posterior a cada término de cada bloque de clases se ventilará y se sanitizará la sala de clases.

### 2. Organización académica

- Al inicio del retorno a clases presenciales se realizará un diagnóstico socioemocional.
  - ✓ De párvulo a 3° se desarrollara una instancia de trabajo dirigida en el aula, mediante una metodología interactiva y material lúdica, de modo que el profesor logre tener una visión del estado del curso.
  - ✓ 4° a 8° se aplicara un cuestionario breve para analizar el estado de los estudiantes y luego se realizara un taller para trabajar dichos resultados.
- Durante la primera semana se realizara una evaluación diagnostica para verificar los aprendizajes obtenidos y así tomar remediales académicas.



- Cada asignatura se iniciara con una unidad 0 que reforzara las priorización de contenidos enseñados en las clases virtuales.
- Las clases se efectuaran de forma presencial establecidas por 2 jornadas.
- Se dará priorización curricular a las 4 asignaturas: matemática, lenguaje, ciencias, ingles e historia, siguiendo el lineamiento establecido por el MINEDUC.
- La asignatura de educación física se realizará una vez a la semana.
- En las asignaturas de artes visuales, tecnología, religión y música, se impartirá una clase al mes, intercaladas semanalmente, dando énfasis a trabajos prácticos. Si un estudiante no asiste se le enviará las indicaciones y pautas de evaluación a través de correo o Whatsapp.
- Los estudiantes que no se presenten a clases presenciales por ser estudiantes de alto riesgo o decisión voluntaria, deberán trabajar a distancia según indicaciones por profesor jefe.
- Cada profesor jefe será el encargado de enviar a los estudiantes que no asisten a clases presenciales, las actividades diarias a realizar en el módulo (recurso pedagógico institucional que entrega contenidos y actividades) junto con material de apoyo audiovisual. Todo esto a través de correo o Whatsapp. A través de esta misma plataforma de comunicación los estudiantes y apoderados deberán enviar las evidencias de lo trabajado y evaluaciones respetivas. Posterior a la recepción y revisión del material, se les enviara la retroalimentación respectiva.
- En caso de tener estudiantes con debilidades pedagógicas será la psicopedagoga y asistente de aula quien reforzara, apoyara y supervisara todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **2.1 Aspecto evaluativo**

- Las evaluaciones sumativas serán después del término de cada unidad de aprendizaje.
- Las evaluaciones de lecturas complementarias se realizarán mensualmente. Donde deberán realizar la ficha del libro que incluye resumen, vocabulario y opinión personal.
- La evaluaciones formativas se consideraran el trabajo de modulo, investigación, participación en clases, coevaluación, autoevaluación, etc.

### **2.2 Calificación y promoción escolar**

- Las evaluaciones tendrán una escala de exigencia de un 50%.



- La calificación final anual de cada asignatura se expresara en una escala numérica de 2.0 a 7.0 hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.
- La repitencia será una medida excepcional y no automática. Esta será fruto de una decisión del equipo directivo, tomando en cuenta los juicios pedagógicos del equipo multidisciplinario que han estado involucrados en el proceso de aprendizaje del estudiante. Todo esto avalado por evidencias que respalden dicha decisión.

## **PROTOCOLO DE USO DE SERVICIOS HIGIENICOS**

Nuestro establecimiento posee amplios baños los que están debidamente equipados, para enfrentar esta emergencia sanitaria, dentro de cada baño existen dispensadores de jabón desinfectante, además de dispensadores de papel higiénico y secadores para manos eléctricos, además hemos dispuesto de marcadores de piso para señalar y delimitar los espacios para que nuestros alumnos puedan ocupar con distanciamiento social, prevención y seguridad los servicios higiénicos de nuestro establecimiento.

Además contamos con personal que estará permanentemente monitoreando el ingreso a los servicios higiénicos, cuidando que estos jamás sobrepasen la capacidad del recinto, para ello también señalaremos con marcadores de piso la distancia que debe ocupar cada alumno antes de hacer ingreso a los baños, esperando su turno de ingreso con el debido distanciamiento social, ya que el aforo de cada baño Damas / Varones estará demarcado y visible en un cartel fuera de estos, así como habrá señalética al interior de los baños con indicaciones del correcto lavado de manos y distanciamiento social

Todos los alumnos y alumnas que asistan al establecimiento podrán ocupar los servicios higiénicos respetando las siguientes normas.

- Los servicios higiénicos podrán ser utilizados en cualquier momento.
- La limpieza y desinfección se hará según lo establecido en el Protocolo N°3 Limpieza y desinfección para jardines infantiles y establecimientos educacionales.
- Los alumnos y alumnas deberán esperar en el lugar demarcado fuera de los baños el turno de ingreso.



- El personal a cargo será quien determinara el turno de ingreso a los servicios higiénicos, según la capacidad de este.
- Estará demarcado el sentido de ingreso y egreso
- Los servicios higiénicos no podrán sobrepasar la capacidad adaptada de uso debido a la pandemia.
- La ventilación será de forma constante
- El alumno o alumna deberá respetar las indicaciones dadas por el personal, además de respetar las indicaciones de uso de las instalaciones.
- Los servicios higiénicos estarán dotados de jabón líquido, papel secante, máquina de secado por aire y basureros para los desechos.
- El alumno o alumna debe ser cuidadoso con los útiles de aseo proporcionados por el establecimiento y no hacer mal uso de estos.
- Los servicios higiénicos estarán dotados de señaléticas que indiquen el correcto lavado de manos, aforo y distanciamiento social demarcado.
- Si el alumno o alumna no respeta el uso o indicaciones dadas por el personal a cargo se considerara una falta grave, por lo que será causal de citación al apoderado y se sancionara según nuestro reglamento interno.
- Los servicios higiénicos son de uso exclusivo para el fin que fueron diseñados, por lo que no se puede dar otro uso a estos (ej: conversación o esperar a compañeros o compañeras).

### **Protocolo de desinfección de salas y recinto en general**

Con el fin de proteger a nuestra comunidad escolar, se realizará ventilación y desinfección de superficies de forma reiterada, tanto dentro de las salas de clases, como de los espacios en común, ya sean patios, escaleras, barandas, baños, biblioteca etc, de manera de minimizar riesgos, prevenir y además que nuestros alumnos y alumnas puedan hacer uso de las instalaciones de manera segura.

Para ello se realizaran desinfecciones de acuerdo al siguiente plan de acción.

- Se mantendrán abiertas las puertas de las salas de clase en forma permanente al igual que las ventanas tanto de las salas de clase como de las diferentes dependencias y recintos de uso general como por ejemplo biblioteca.



- Entre recreos o cambios de grupo se realizara desinfección de superficies de salas de forma manual con hipoclorito de sodio.
- Se realizara desinfección reiterada de manillas de ingreso y barandas de escalera y de contención.
- Al término de cada jornada de clases se realizara desinfección completa de salas de clase e instalaciones comunes como patios, baños, camarines, biblioteca etc. Con ayuda de bombas de espalda y amonio cuaternario.
- Se mantendrá disponible y desinfectada la enfermería en caso de ser necesario aislar o atender a algún estudiante.
- Se desinfectaran los pasillos de ingreso al término de cada jornada de clases.
- Se realizara desinfección constante de forma manual en el área de administración (secretaria y oficinas administrativas).
- De existir algún cambio en los procedimientos, estos serán acorde con los protocolos y orientaciones emanados por la Seremi de educación y/o Ministerio de educación.

## **Protocolo en caso de alumnos que presenten síntomas de COVID-19**

A través de este protocolo el establecimiento será quien se haga cargo en primera instancia de entregar contención, orientación y dar aviso a la familia de alumnos que puedan presentar malestares y síntomas asociados al COVID-19, los responsables de la detección en primera instancia de identificar temperaturas elevadas será inspección quien controlara durante los ingresos al establecimiento esta señal, que al ser controlada y al arrojar un resultado superior a 37,5° quedara de manifiesto que el alumno no podrá hacer ingreso al establecimiento, al igual que si el alumno se encuentra resfriado, con tos o con malestares asociados a portadores del virus COVID-19 una vez que el alumno hace ingreso al establecimiento de forma normal será este mismo quien al sentir malestar deberá dirigirse ante un adulto, ya sea docentes, asistentes, administrativos, auxiliares y por supuesto a la enfermera quien estará a cargo de desplegar este protocolo de forma inmediata.



- Al tomar conocimiento de algún alumno con malestares asociados al virus COVID-19 ya sea por aviso del alumno o por observación directa de algún síntoma el adulto a cargo deberá informar de manera inmediata a la enfermera quien deberá desplegar el protocolo.
- Se deberá aislar al alumno de manera preventiva y avisar a quienes hayan tenido contacto directo con el alumno.
- Se deberá dar aviso a las familias antes de tomar cualquier decisión de traslado.
- De ser necesario o solicitado por la familia, se procederá a trasladar al alumno al servicio médico más cercano para ser examinado.
- De haber tenido contacto estrecho con sus compañeros, se avisará a los apoderados de estos y se suspenderá las clases para ese grupo curso, de manera temporal hasta tener la confirmación de los exámenes.
- Se procederá a la desinfección y sanitización inmediata de los lugares en donde el alumno realizó actividades.
- De existir algún cambio en los procedimientos, estos serán acorde con los protocolos y orientaciones emanados por la Seremi de educación y/o Ministerio de educación.

## **Protocolo en caso de alumnos confirmados positivos de COVID-19**

- En el caso de un alumno confirmado de Covid-19 se deberá hacer las indagaciones de asistencia del alumno, para posteriormente realizar su trazabilidad.
- De haber asistido al menos 5 días antes de la confirmación de positividad, se deberá decretar cuarentena preventiva para el grupo curso al cual asistió el alumno.
- De no haber asistido, solo se pondrá en aviso al apoderado que el alumno y el grupo familiar cercano al alumno o todos quienes entraron en cuarentena preventiva por indicarse como contacto estrecho del alumno o sus familiares no pueden hacer ingreso al establecimiento, hasta terminada su cuarentena.
- De confirmarse algún foco de contagio dentro del establecimiento, se informará y se seguirán las indicaciones de la seremi de salud así como las orientaciones e indicaciones ministeriales descritas en el Protocolo alerta temprana en contexto covid-19 para establecimientos educacionales.
- De existir algún cambio en los procedimientos, estos serán acorde con los protocolos y orientaciones emanados por la Seremi de educación y/o Ministerio de educación.
- Se debe sanitizar todas las instalaciones donde el alumno o personal con covid-19 del establecimiento tránsito.



## RESPECTO DE LA PREVENCIÓN

En resumen todos los trabajadores y trabajadoras deberán velar por el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en los distintos reglamentos y en las formas que se disponga en estos.

Cualquier incumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el presente anexo de RIOHS podrá ser sancionado según lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, sin perjuicio de otras acciones contempladas en la normativa vigente, o inclusive las que indique la autoridad en contexto de Pandemia.

Se incorpora a los riesgos establecidos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, aquellos originados por existencia del agente patógeno Sars-Cov2 para todos los cargos en una cualificación de riesgo medio, a través de la siguiente tabla:

Peligros	riesgos	Metodología de trabajo
<p><b>Interacción con personas en general</b></p>	<p><b>Exposición a agente biológico que origina Covid - 19</b> (corona virus Sars-cov2)</p>	<p>Lavado de manos de forma frecuente, correcta, con agua y jabón o alcohol Gel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mojar las manos con agua y depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente.</li> <li>• Frotar las palmas de las manos entre si</li> <li>• Frotar la palma de la mano derecha con el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</li> <li>• Frotar los espacios interdigitales entrelazando los dedos.</li> <li>• Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.</li> <li>• Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</li> <li>• Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</li> <li>• Enjuagar las manos con</li> </ul>



		<p>abundante agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secar las manos con toalla desechable o papel higiénico.</li> <li>• Utilizar la misma toalla o papel para cerrar la llave</li> </ul> <p>En caso de usar jabón o alcohol gel realizar el mismo procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al estornudar o toser hacerlo en el antebrazo o pañuelo desechable, posteriormente descartando el pañuelo y realizar lavado de mano y desinfección del antebrazo si corresponde.</li> <li>• Mantener una distancia física de 1,5 metros entre personas en todo momento.</li> <li>• Evitar tocarse las manos, la nariz y la boca</li> </ul>
--	--	--

	<p>Utilizar mascarilla en buenas condiciones, limpia y de forma correcta.          No compartir artículos de higiene, de alimentación u objetos en general.          No compartir elementos de protección personal.          Evitar el contacto físico en todo momento, incluso al saludar o despedirse.          Mantener ambientes limpios y ventilados.          Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre desde 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor torácico, calosfríos, diarrea, pérdida brusca del olfato o del gusto.          En caso de presentar síntomas debe avisar a su jefatura.          (*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>
<p>Ambientes en general.</p>	<p>Exposición al agente</p> <p>Además de las descritas en el punto anterior.          No consumir o dejar alimentos en lugares que no hayan</p>



	<p>biológico que origina Covid-19. (Coronavirus Sars-Cov2)</p>	<p>sido desinfectados. Mantener ambientes limpios y ventilados. La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para dicho proceso indicadas en “Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales” MINEDUC y “Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – Covid-19” MINSAL. Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente removiendo residuos: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. Realizar limpieza y desinfección de sala de reunión, casino y comedor posterior al uso de estos. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. Promover y dar acceso a lavado de manos a trabajadores, visitas, contratistas y comunidad educativa en general.</p>
<p>Reuniones de trabajo.</p>	<p>Exposición a agente biológico que origina Covid-19. (Coronavirus Sars-Cov2)</p>	<p>Además de las descritas en el punto anterior. Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Coordinar con la jefatura del área.</li><li>b) Preferir lugares abiertos.</li><li>c) Utilizar lugares limpios y desinfectados.</li><li>d) Reducir el número de personas por recinto, respetando el aforo establecido por el colegio.</li><li>e) Organizar toda actividad buscando que los participantes estén al menos a 1,5 metros de distancia.</li><li>f) Mantener ventilado en todo momento.</li><li>g) contar con acceso a lavado de manos o a una solución de alcohol gel.</li><li>h) Conservar los nombres, RUT y teléfonos de participantes de reuniones al menos 15 días.</li><li>i) Evitar disponer de alimento durante las reuniones.</li><li>j) Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión al finalizar esta.</li></ul>

Para el momento retorno a labores presenciales, se definió una consulta del estado de salud, la que se complementará con un control diario en los accesos habilitados



tomando la temperatura y consultando la presencia de síntomas o caracterizaciones relacionadas al Covid-19.

Además cada funcionario deberá llenar de puño y letra el recibimiento y la toma de conocimiento de este anexo de reglamento interno de higiene y salud, en el cual se explican los protocolos y acciones a seguir según cada caso.

En el caso hipotético de que un funcionario cumpla con la caracterización de contacto estrecho o caso probable, tenga fiebre desde 37,8°C o declare presentar síntomas asociados deberá informar telefónicamente a su jefatura o a la dirección o secretaria del establecimiento, además de acudir inmediatamente a su sistema de salud para ser evaluado y determinar conducta a seguir.

El anexo del RIOHS se mantendrá vigente mientras dure el periodo de Emergencia sanitaria en el País o el estado de catástrofe o un plazo mayor o menor si la autoridad de Gobierno expresamente así lo indica. Asimismo, si la autoridad así lo determina, puede sufrir modificaciones que serán informadas oportunamente.

Se adjunta recepción y toma de conocimiento del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

## **Protocolo de almuerzo**

### **INTRODUCCIÓN**

Nuestro establecimiento se constituye como un Centro Educativo que busca siempre afianzar una comunidad cálida y familiar, que además de buscar el aprendizaje académico y valórico, también tiene la particularidad de propiciar el cuidado de nuestros niños y niñas, Bajo esta premisa, queremos tomar todas las medidas preventivas y de higiene que nos permitan favorecer el cuidado de nuestros alumnos y alumnas, así como el de toda la comunidad escolar, la hora de almuerzo constituye un espacio de recreación y autocuidado que debe ser hecho en un ambiente de calidez adecuada para permitir a niños, niñas y jóvenes alimentarse de manera adecuada y compartir con sus pares en un marco de respeto y buena convivencia, pero tomando en cuenta el proceso pandémico que nos ha tocado sobrellevar, debemos anteponer la seguridad y el cuidado ante cualquier acción, para ello queremos confeccionar un protocolo que fije los horarios de alimentación, además de dejar claro cuáles son los lugares habilitados para llevar a cabo este procedimiento.



1. Los alumnos y alumnas deben realizar un riguroso lavado de manos e higiene personal antes y después de alimentarse.
2. Los alumnos y alumnas que de acuerdo al horario necesiten realizar su alimentación dentro del establecimiento, deberán traer sus loncheras desde la casa y al inicio de la jornada escolar.
3. Los alumnos y alumnas que no reciben el beneficio de alimentación JUNAEB, y traen su almuerzo desde casa, deberán almorzar dentro de la sala de clases en el lugar que le fue asignado para el desarrollo de sus actividades.
4. Los alumnos y alumnas que reciben el beneficio de alimentación en el establecimiento se deben registrar por el horario que tendrá designado cada nivel.
5. Los alumnos y alumnas que recibirán su alimentación en el casino habilitado y debidamente señalado respecto de su capacidad, deberán respetar la distancia social que propone el siguiente protocolo.
6. La inspectora (Ana Acuña) será la encargada de velar por que se cumpla el distanciamiento social y aplicación de alcohol gel dentro del casino, además de indicar a cada alumno el lugar asignado para que pueda almorzar.
7. La encargada deberá velar por la desinfección del lugar ocupado antes de que lo ocupe otro alumno.

## **Medidas de higiene y protección para Estudiantes Docentes y Asistentes de la Educación.**

### Introducción

En la actual situación excepcional derivada de la existencia del virus Sars-Cov2 que provoca la Covid19, es fundamental la colaboración de toda la comunidad educativa para generar un ambiente protector minimizando el riesgo y propiciando un lugar seguro para todos y todas.

Es por ello que nuestra institución ha planificado y creado protocolos bajo una mirada eminentemente preventiva ajustando siempre las acciones para evitar contagios de Covid-19 y adaptándolas de forma relativa a las condiciones del lugar como también a las conductas esperadas.

El colegio Santa Teresa de Quilicura ha trabajado en la planificación y correcta habilitación para usar las instalaciones, resguardando la distancia adecuada entre personas y la ventilación permanente, definiendo lugares para higiene personal y desechos derivados de esta, además se ha establecido junto a los servicios de aseo los lineamientos de limpieza y desinfección según lo requerido en los protocolos emitidos por las autoridades sanitarias. Por otra parte, se han planificado los mecanismos y los protocolos que permitan la disminución del riesgo desde el ingreso, durante la estadía y para la salida al término de la jornada escolar, con la



clara convicción de que la eficacia de las medidas preventivas está estrechamente ligada al compromiso, colaboración y cumplimiento de cada integrante, es que el Colegio Santa Teresa de Quilicura establece dentro de las obligaciones de cada colaborador(a) el conocer, participar, observar y ejecutar las acciones dirigidas a la prevención de contagio de Covid-19. Para el momento retorno a labores presenciales, estas acciones sin duda deben ser avaladas y cumplidas por todos los actores de la comunidad escolar y necesitan sin lugar a dudas el apoyo fundamental de parte de los padres y apoderados, alumnos, profesores, y en general de todo el equipo que compones nuestra comunidad escolar.

## **Medidas de Higiene y protección general para toda la comunidad escolar**

- Cada miembro de la comunidad escolar declara estar sano y no haber tenido contacto estrecho al momento de hacer ingreso al establecimiento.
- Los alumnos, deben ser monitoreados por sus padres y/o apoderados en su domicilio antes de salir monitoreando que no presente síntomas asociados al COVID-19.
- Docentes, asistentes de la educación y personal administrativo de la institución deben monitorear permanentemente su estado de salud antes de hacer ingreso al establecimiento, en su permanencia y al retirarse del recinto.
- El uso de elementos de protección personal (mascarilla) es obligatorio para todos los miembros de la comunidad escolar.
- Asegurar la ventilación de las salas de clases y espacios comunes.
- Disposición de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y/o pasillos del Colegio, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Disposición de jabón, papel secante, secador de aire y señalética para un correcto lavado de manos en los baños de todas las dependencias.
- Aplicación de Protocolo de desinfección de salas y espacios comunes.
- Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre cada jornada de mañana y de tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, mobiliario, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Adecuación del uso de nuestras instalaciones para mantener la distancia física entre los miembros de la comunidad educativa, en salas de clases, recreos, baños, lugares deportivos, lugares comunes internos y externos, entre otros.
- Implementación de protocolos de ingresos, salidas y recreos diferidos, tanto de espacios físicos como de horarios.



- Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos.
- Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
- Señalética en todas las instalaciones del Colegio.
- Inducción y difusión a la comunidad educativa de todas las medidas, protocolos, planes y normas implementadas en el Colegio.
- En caso de encontrarse algún integrante de la comunidad escolar con síntomas O COVID-19 POSITIVO, se deberá sanitizar todas las instalaciones donde estuvo el o la involucrada.

### **Protocolo de manejo desechos Covid-19**

- Se implementaran basureros exclusivamente para desechos Covid-19 en los cuales los alumnos podrán dejar las mascarillas, guantes y elementos de protección personal desechables.
- Queda estrictamente prohibido ingresar desechos de basura residual en dichos contenedores.
- Dichos basureros serán manipulados solamente por personal autorizado y equipado con al menos mascarillas y guantes para la remoción de residuos Covid-19.

### **Protocolo de uso y supervisión del transporte escolar**

- Será responsabilidad de cada familia o apoderado constatar que el transportista cumpla con las medidas de higiene y seguridad indicadas por la autoridad sanitaria.
- La inspectoría se hará cargo de llevar un registro de los transportista escolares a quienes se les preguntara a diario por las medidas sanitarias y se verificara que estas se estén cumpliendo para dar aviso a los padres si fuese necesario.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todos los ocupantes.
- Se deberá evitar el saludo con contacto físico.



- El transportista deberá ofrecer las condiciones adecuadas para realizar el servicio entre las cuales, además de las propias del estado del vehículo, está la limpieza y desinfección frecuente y en profundidad.
- El vehículo deberá tener adecuada ventilación no pudiendo utilizar sistemas de recirculación de aire como el aire acondicionado, climatizador u otro.
- En el vehículo se deberá mantener disponible alcohol gel.
- El conductor deberá llevar un registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- Será necesario que cada ocupante ejecute un lavado de manos antes y después del traslado.
- Será necesario evitar tocar o intercambiar objetos, en caso tocar objetos deberemos ejecutar un lavado de manos con alcohol gel.
- No se deberá ingerir alimentos o bebidas en el trayecto

## Recibo de Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Recibí de la empresa fundación educacional Santa Teresa de Quilicura. El Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad relativo y vigente durante la actual situación de pandemia por Covid-19

Prometo leer rigurosamente para así comprender todos los antecedentes contemplados en el Anexo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, comprometiéndome a respetar y cumplir en todo sentido estas disposiciones.

En el caso de tener alguna duda sobre su contenido, consultaré inmediatamente a mi jefatura directa para resolverla.





Nombre Completo	:	
RUT	:	
Cargo	:	
Fecha	:	
		Al momento de hacer ingreso al trabajo de manera presencial declaro NO tener malestar, síntomas o haber tenido contacto estrecho con personas portadoras de COVID-19
Firma	:	